



**TIROCOVE C.A.**

ESTACIÓN DE SERVICIO  
SAN MATEO

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TIROCOVE C.A. CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2020**

En la ciudad de Esmeraldas, a los veinte y seis días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las diez horas treinta, en el domicilio de la compañía ubicado en las oficinas administrativas de la estación de servicio San Mateo, parroquia Sague de la provincia de Esmeraldas, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía TIROCOVE C.A., por sus propios derechos con la asistencia de: SR. MARCO HUMBERTO GUERRA propietario de doscientas cuarenta (240) acciones; SRA. MARIA ISABEL GUEVARA OCHOA propietaria de cuarenta (40) acciones; DR. TITO CORAL PALACIOS propietario de doscientas sesenta (260) acciones; y SR. SEBASTIÁN PATRICIO GUERRA GUEVARA, propietario de ciento sesenta y ocho (168) acciones; todos de nacionalidad ecuatoriana. Todas las acciones son ordinarias y nominativas.

En función de que se encuentra presente en esta junta el 88.5 por ciento del Capital Suscrito y pagado de la Compañía, los asistentes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

**Primero:** Conocer y resolver sobre el Informe del año 2019 del Gerente General.

**Segundo:** Conocer y resolver sobre el Informe del año 2019 del Comisario.

**Tercero:** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019.

**Cuarto:** Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.

Preside la Junta el Sr. Marco Guerra en su calidad de Presidente de la Compañía, y actuando como secretario la señora Isabel Guevara Ochoa, en su calidad de Gerente General y como tal Secretario de las Juntas Generales.

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho por lo cual ordena se dé inicio a la sesión y se trate los puntos propuestos:

**Primero:** Conocer y resolver sobre el Informe del año 2019 del Gerente General.

El Presidente de la Junta pide a la Sra. Isabel Guevara, en calidad de Gerente General proceder con la lectura del informe de la Gerencia General.

Puesto que de acuerdo al art. 243 de la Ley de Compañías el administrador es decir el Gerente General no puede votar por su informe, los accionistas presentes dan su voto de aprobación al informe leído por parte de la Sra. Gerente.

**Segundo:** Conocer y resolver sobre el Informe del año 2019 del Comisario.

Se solicita al Sr. Comisario Ing. Iván Endara dar lectura al Informe que ha preparado.

Se toma la votación y los accionistas presentes dan su voto de aprobación, por consiguiente, se aprueba el informe de Comisario.